RESOLUCIÓN SEN Nº 252/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCION MÉDICA S.A. CON RUC 80007489-0; EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM – SBE PLURIANUAL N° 02/2023 ID 438.672 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2024 - 2025.----------

Asunción, 26 de febrero de 2024.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 32/2024 de fecha 15 de febrero del corriente año, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por la cual solicita la elaboración de resolución de adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Ad Referéndum SBE Nº 02/2023 para el Servicio de Seguro Médico para funcionarios - ID Nº 438.672, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).*----------

El Informe del Comité Evaluador de ofertas finalizado y firmado en fecha 14 de febrero de 2024, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia. ----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, y Acta de apertura física de ofertas, ha presentado su oferta la siguiente firma: PROTECCIÓN MEDICA S.A.----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, y ha elevado su informe de Evaluación y recomendación de adjudicación en fecha 14 de febrero del corriente año, de conformidad a lo que establece la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023.----------

Que, el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/2024 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación. ----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum SBE Nº 02/2023 para el Servicio de Seguro Médico para funcionarios – ID Nº 438.672 a la siguiente empresa: PROTECCIÓN MEDICA S.A con RUC 80007489-0. ----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 9823/2023. ----------

Que, la Ley Nº 2615/2055 "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)" reglamentada por Decreto Nº 11632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto Nº 3713/2015 en su Artículo 9º dispone: Son atribuciones del Secretario Ejecutivo inciso f) ejercer la representación de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo a esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Zaina Elizabeth Zarate de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 252/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCION MÉDICA S.A. CON RUC 80007489-0; EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM – SBE PLURIANUAL N° 02/2023 ID 438.672 PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS", DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL PERIODO 2024 - 2025. ----------

Asunción, 26 de febrero de 2024.

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones legales,* ***EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL***

R E S U E L V E:

Artículo 1º: ***ADJUDICAR*** *el llamado a Licitación Pública Nacional Ad Referéndum SBE Nº 02/2023 para el Servicio de Seguro Médico para funcionarios - ID Nº 438.672 a la siguiente empresa: PROTECCIÓN MÉDICA S.A con RUC 80007489-0, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional para el periodo 2024 – 2025, por montos mínimos y montos máximos, según disponibilidad presupuestaria; de acuerdo al siguiente cuadro:* ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SEGURO MÉDICO	MES	UNIDAD	1	1.020.000.000	2.040.000.000	780.000

Artículo 2º: ***AUTORIZAR*** *y encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) y este a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de la Secretaría de Emergencia Nacional a la elaboración del contrato y/o Orden de Compra respectiva.* ----------

Artículo 3º: ***DISPONER a*** *la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherente al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1° de la presente Resolución.* ----------

Artículo 4º: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.* ----------

Cnel. DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:
Lic. ZULMA ZARACHO DE ESTIGARRIBIA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Zulma Elizabeth Zarracho de Estigarribia
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional